REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 40/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MERCURIO S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE BOLETINES DE VOTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

.1

Asunción, 3 de agosto de 2015

VISTA: La Nota de fecha 31 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2015 para la Contratación de Servicios de Impresión de Boletines de Votos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 29 de julio de 2015, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En dicho acto, se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, una vez labrada el acta correspondiente con las firmas de los presentes, se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 29 de julio de 2015, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2015 de referencia al Comité de Evaluación.-

QUE, a partir de la fecha 29 de julio de 2015, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 31 de julio de 2015, el Comité de Evaluación elevó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015 establecido por la Institución.----------

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5386 de fecha 06 de Enero de 2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2015 para la Contratación de

REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 40/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MERCURIO S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE BOLETINES DE VOTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Servicios de Impresión de Boletines de Votos para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"; individualizado con el ID N° 291331 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2015 para la Contratación de Servicios de Impresión de Boletines de Votos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2015 para la Contratación de Servicios de Impresión de Boletines de Votos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la siguiente empresa: ----------

- **MERCURIO S.A.,** con RUC N° 80015966-7, por la suma total de **Gs. 2.480.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Millones),** incluido todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 40/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MERCURIO S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE BOLETINES DE VOTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (1 foja)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JB/cl

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE BOLETINES DE VOTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							MERCURIO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	82121505 - 004	Impresión de Volantes (BOLETINES DE VOTOS).	Unidad	10.000.000	20.000.000	Evento	124	2.480.000.000
TOTAL								2.480.000.000

Observación: la adjudicación es por el monto total de Gs. 2.480.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Millones), incluido todos los impuestos.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.